



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

(LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO)

PROCESO DE SELECCIÓN N° 005-2026-CE-MDCC-LEY 29230 - SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Arequipa, siendo las 11:00 horas del día 17 de junio del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N°015-2026-MDCC para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento, elaboración de expediente técnico, financiamiento de la supervisión, ejecución y liquidación según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
1	2516084	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA PERUARBO SECTOR PERÚ, ARGENTINA Y BOLIVIA DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	S/. 66,256,917.70 (Sesenta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos diecisiete con 70/100 Soles)	S/. 66,256,917.70 (Sesenta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos diecisiete con 70/100 Soles)	987 DÍAS CALENDARIOS

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 16 de junio del 2026, la Empresa Privada **MASURCA S.A.C.** representada por Robert Becerra Montenegro, ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a la **ADJUDICACION DE LA BUENA PRO** a la referida Empresa Privada.

REQUISITO	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Sobre N° 1: CREDENCIALES	SI	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	SI	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	SI	CUMPLE

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:30 horas.

MASURCA S.A.C.
ROBERT BECERRA MONTENEGRO
GERENTE GENERAL

Ing. Luis Juan Sumariá Rojas Presidente	Ing. Freddy José Lupo Estrada Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro